

35
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

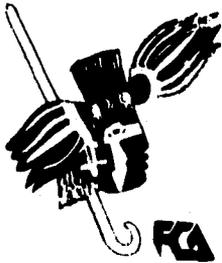
TRATAMIENTO CONTABLE Y FISCAL DE
LOS GASTOS

SEMINARIO DE INVESTIGACION
C O N T A B L E

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N :
MA. EUGENIA ESPINO CAZARES
ROCIO ORTEGA GONZALEZ

ASESOR DEL SEMINARIO:

C.P. Y L.A. ROBERTO HERRERA VARGAS



MEXICO, D. F. ,

1996

1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A DIOS:

Por permitirnos existir para lograr esta nuestra meta.

**A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO:**

Por la oportunidad que nos brindó al abrirnos sus puertas para que pudiéramos terminar nuestra carrera profesional.

A NUESTROS MAESTROS:

Por habernos brindado parte de su tiempo y conocimientos y contribuir así a nuestra formación profesional

AL PROFESOR ROBERTO HERRERA VARGAS:

Por habernos guiado y orientado en la realización de este trabajo.

A MIS PAPAS:

Por todo el apoyo, cariño y consejos que me han brindado, los cuáles han sido base de mi formación, tanto personal como profesional y por el esfuerzo que también ellos han hecho para que pudiera concluir mis estudios por lo que éste también es su triunfo.

A MIS HERMANOS:

Por su cariño y confianza y por haberme dado siempre ánimos para seguir adelante.

A MIS AMIGAS:

Vero, Andrea, Elizabeth y en especial a Mary y Luz:

Por la amistad y el apoyo brindado durante el transcurso de mi carrera, por el apoyo incondicional que siempre me dieron el cuál me ayudó a superarme como estudiante y persona y por el apoyo brindado para que este trabajo lo pudiéramos concluir.

A ROCÍO:

Por colaborar conmigo en la realización de este trabajo que sin su ayuda no hubiera sido posible realizar y la amistad incondicional y la confianza que siempre me demostró durante los cinco años de mi carrera.

A MI MAESTRA:

Ma. del Carmen Carreón Luna:

Por haber sido el escalón mas importante en mi vida estudiantil al darme la base de los conocimientos que fueron indispensables para que pudiera continuar y concluir esta meta.

Ma. Eugenia Espino Cázares.

A MIS PADRES:

Por haberme dado su comprensión y apoyo incondicional en todos mis objetivos alcanzados.

A LUCIANO Y MIGUEL:

Para alentarlos a seguir con su profesión.

A NEIL:

Por haberle dado sentido a mi vida personal y profesional.

A MA. EUGENIA:

Por la paciencia, apoyo y comprensión que me tuvo durante el desarrollo y culminación de esta tesis. Gracias

Rocío Ortega González.

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
PRIMERA PARTE: TRATAMIENTO CONTABLE	
I.- CONCEPTO DE GASTOS	
1.- Concepto de gastos según Principios de Contabilidad	3
2.- Elementos de los gastos	5
3.- Relación con el período contable	5
II.- DIFERENCIA CON OTROS TÉRMINOS	
1.- Introducción	6
2.- Diferencia entre gastos y salidas	6
3.- Diferencia entre gastos y egresos	9
4.- Diferencia entre gastos y costos	11
5.- Diferencia entre gastos y erogaciones	14
III.- CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS	
1.- Introducción	17
2.- Costo de ventas o costo de producción de lo vendido	18
3.- Gastos de operación:	19
a) Gastos de administración	19

b) Gastos de venta	20
c) Gastos financieros	21
4.- Otros gastos	23

IV.- MANEJO DE LOS GASTOS EN DIFERENTES

EMPRESAS

1.- Introducción	25
2.- Empresa comercial	25
3.- Empresa industrial	39
4.- Empresa de servicios	55

V.- DIFERENTES FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LOS GASTOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS

1.- Introducción	67
2.- Empresa comercial	68
3.- Empresa industrial	75
4.- Empresa de servicios	82

SEGUNDA PARTE: TRATAMIENTO FISCAL

I.- CONCEPTO DE GASTOS

1.- Concepto de gastos según la ley del ISR	87
2.- Gastos deducibles	87
3.- Gastos no deducibles	91

II.- CONTROL DE LOS GASTOS NO DEDUCIBLES	
1.- Control de los gastos no deducibles	96
2.- Efecto de los gastos no deducibles en el resultado fiscal	107
CONCLUSIONES	111
BIBLIOGRAFÍA	114

INTRODUCCIÓN

Debido a que en la práctica profesional, nos encontramos con la necesidad de tener una guía que oriente a realizar un adecuado registro contable y fiscal de los gastos que efectúan las empresas para el desarrollo de sus actividades, consideramos conveniente realizar una investigación que facilite la comprensión del manejo de dichos gastos.

Para la mejor comprensión del tema, hemos dividido la investigación en dos partes: en la primera, hablaremos del tratamiento contable de los gastos en donde se manejará el concepto que señalan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como, la clasificación general de los gastos para poder identificar su naturaleza y saber determinar que rubro les corresponde. Debido a la gran similitud que hay entre el término gasto con otros que expresan lo mismo, es conveniente hacer una diferenciación de dichos conceptos.

Es cierto, que el manejo de los gastos no es el mismo para todo tipo de empresas. Es por ello, que haremos un análisis de los mismos en entidades de distinto giro, y por lo tanto, su presentación en el estado financiero implica diversas modalidades que también trataremos.

La segunda parte de nuestra investigación se refiere al tratamiento fiscal de los gastos, en la cual se señalará el concepto que nos marca la ley del

I.S.R., así como; la clasificación que dicha ley hace de los mismos. También veremos la importancia que esta clasificación representa para las empresas en el momento de determinar sus impuestos.

Al final de la presente investigación daremos nuestra conclusión respecto al tema y contenido de este trabajo.

PRIMERA PARTE

TRATAMIENTO CONTABLE

CAPITULO

I

CONCEPTO DE GASTOS

1.- CONCEPTO DE GASTOS SEGÚN PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Debido a la importancia que los gastos representan para las empresas en la realización de sus actividades y de la problemática que muchas veces se presenta para su registro contable, es necesario identificar claramente el concepto de gasto.

Existen muchas definiciones acerca del significado de este término, que muchas veces confunden al momento de tener que determinar cuando una empresa está incurriendo en un gasto. En términos comunes gasto significa: cantidad que se paga por una cosa; por lo tanto, se podría suponer que cuando una empresa compra un activo fijo y lo paga al contado realiza un gasto, pero contablemente esto no es así, ya que en realidad emplea sus recursos monetarios para adquirir un bien que finalmente representa otro recurso; es decir, que esta operación no significa una disminución de su activo, por lo tanto se considera una inversión que se convertirá en gasto en el momento en que dicho bien sea utilizado y sufra un desgaste, ya sea por el uso o por el tiempo.

Por lo anterior, sabemos que pueden existir diversos puntos de vista para conceptualizar el término gasto; es por ello, que para poder identificar cuando una empresa incurre en un gasto y cuando no, se hará referencia al concepto que señalan los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. que los definen como "el decremento bruto de activos o incremento de pasivos experimentado por una entidad con efecto en su utilidad neta, durante un período contable, como resultado de las operaciones que constituyen sus actividades primarias o normales y que tienen por consecuencia la generación de ingresos"¹.

Esto no se refiere a que siempre que haya un decremento bruto de activos o incremento de pasivos exista un gasto, sino que es necesario que este hecho afecte a la utilidad neta y tenga como consecuencia la generación de ingresos para que pueda considerarse como tal.

Ejemplo de una disminución de activos:

Cuando la empresa hace un pago a algún proveedor y/o acreedor, está disminuyendo al activo, sin embargo no se puede considerar que este pago sea un gasto porque no es una operación que esté afectando el resultado de sus actividades.

Ejemplo de un aumento en el pasivo:

Cuando una empresa adquiere una computadora a crédito está aumentando su pasivo, pero no por este hecho se considera que incurre en un gasto, debido a que no se afecta el resultado de la misma.

¹ MÉXICO, Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, p. 93

2.- ELEMENTOS DE LOS GASTOS

Para que una erogación se pueda considerar como un gasto es necesario que:

- Disminuya el activo o incremente el pasivo,
- Afecte la utilidad neta, y
- Su consecuencia sea la generación de ingresos.

Con estos elementos se puede facilitar una acertada identificación del gasto, ya que si alguno de ellos falta no es posible hablar de un gasto.

3.- RELACIÓN CON EL PERIODO CONTABLE

De acuerdo con los principios de contabilidad que emite el Instituto, existe un principio que regula el registro contable de los gastos, con el objeto de que haya una unificación de criterios.

Los gastos se relacionan con el principio de período contable, porque dicho principio señala que “ en términos generales, los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen ”², y en el mismo período en que ocurren.

² Ibid. p.35

CAPITULO

II

DIFERENCIA CON OTROS TERMINOS

1.- INTRODUCCIÓN

Muchas veces utilizamos diferentes términos para referirnos a la realización de un gasto, como son: salida, egreso, costo o erogación, pero aunque dichos términos pudieran considerarse un gasto, muchas veces no es así, ya que también pueden representar otros movimientos u operaciones. Es por ello que en este capítulo se identificarán algunas diferencias que pudieran existir entre el término gasto con relación a los términos ya mencionados.

2.- DIFERENCIA ENTRE GASTOS Y SALIDAS

Con respecto a estas dos palabras es preciso hacer una distinción que sirva a los fines de la contabilidad, pudiendo definirse como salida, "el movimiento de valores tangibles en virtud del cual se disminuyen las existencias de los mismos"³. Es decir, por las salidas se abonan las cuentas de activo tangible cargando una cuenta de activo o pasivo.

³ ANZURES, Maximino. *Contabilidad general*. p.124

A continuación se presenta la comparación de las diferencias entre el gasto y salida.

<i>GASTOS</i>	<i>SALIDAS</i>
A) Se cargan únicamente las cuentas de resultados.	A) Se cargan únicamente las cuentas de activo o pasivo.
B) Disminuyen el activo o aumentan el pasivo.	B) Disminuyen únicamente las cuentas de activo tangible.

De acuerdo con lo anterior nos damos cuenta que existe una relación entre los gastos y las salidas, por lo que no se puede decir que son términos totalmente independientes, ya que puede haber:

a) ***GASTO SIN SALIDA***

Ejemplo:

Al amortizarse los gastos preoperativos, el asiento será “cargo a gastos de operación* con abono a gastos preoperativos”.

Por lo tanto, hay un gasto, porque ya se amortizó parte de ese activo y no hay salida porque en este momento no se realiza una disminución de activo tangible.

* En el presente capítulo se manejará la cuenta de gastos de operación a nivel mayor, independientemente de la subcuenta que le corresponda.

b) ***SALIDA SIN GASTO***

Ejemplo:

Cuando se liquida el adeudo a un proveedor el asiento será, "cargo a proveedores con abono a bancos".

Existe una salida porque se disminuye el activo tangible (bancos) y no hay gasto porque no se afectan las cuentas de resultados.*

c) ***SALIDA SIMULTÁNEA AL GASTO***

Ejemplo:

Cuando se compran artículos de escritorio; el asiento será "cargo a gastos de operación con abono a caja o a bancos".

En este caso es un gasto porque se afectan las cuentas de resultados y es una salida porque se disminuye el activo tangible (por el pago en efectivo o cheque), ya que la operación se realiza al contado.

* Cuando se habla de cuentas de resultados nos referimos a las cuentas deudoras.

3.- DIFERENCIA ENTRE GASTOS Y EGRESOS

Para poder hacer una comparación entre el término gasto y el término egreso que nos ayude a la identificación de las diferencias, empezaremos por definir la palabra egreso.

Egreso es la disminución de ingresos o capital contable derivada de las operaciones practicadas por la empresa en virtud de gastos o pérdidas.

Al analizar los conceptos de los términos anteriores nos podemos dar cuenta de que dichos términos son semejantes, ya que ambos afectan el resultado de las operaciones de una empresa, debido a que los gastos contribuyen a que se genere una pérdida y consecuentemente una disminución de capital contable, por lo tanto, son egresos; y disminuyen el activo o aumentan el pasivo según sea el caso. Sin embargo, el término egreso va más allá de ser un gasto porque también está representado por las pérdidas y todas aquellas partidas que disminuyan el capital contable. Por consiguiente la diferencia está en que los egresos incluyen además de los gastos, las operaciones que como ya se dijo disminuyen el capital; como por ejemplo: el retiro de un socio, etc.

Al igual que con los gastos y salidas, también existe una relación entre los gastos y los egresos pero de una forma muy estrecha que hace pensar que

estas dos palabras podrían ser sinónimos. Esta relación se da de la siguiente forma:

a) ***EGRESO SIN GASTO***

Ejemplo:

Cuando se realiza el reparto de utilidades a los socios de la empresa, el asiento será: “cargo a utilidades acumuladas con abono a dividendos por pagar”.

Existe un egreso porque hay una disminución del capital contable y no hay gasto porque se está creando el pasivo sin afectar las cuentas de resultados.

b) ***GASTO SIMULTÁNEO AL EGRESO***

Ejemplo:

El pago por la renta del edificio será un “cargo a gastos de operación con abono a bancos”.

Hay gasto y egreso porque se afectan las cuentas de resultados al mismo tiempo que se disminuyen los ingresos.

4.- DIFERENCIA ENTRE GASTOS Y COSTOS

Se ha tenido la idea de que el "costo es una inversión recuperable que generalmente se presenta en el activo y que el gasto es un desembolso no recuperable que se aplica directamente a resultados"⁴.

Estos conceptos representan ideas obsoletas y equivocadas, porque tanto el costo como el gasto resultan ser inversiones.

Realmente costo significa "sacrificios incurridos en las actividades económicas. Los costos podrán identificarse como activos (costos no expirados) o gastos (costos expirados)"⁵.

La determinación de cuando los costos expiran es determinante para clasificar una partida, ya sea como gasto o como activo. Cuando se espera que surjan beneficios económicos futuros de un costo, el costo podrá capitalizarse (registrarse como un activo). Después de que se realizan los beneficios, el costo habrá expirado, y un gasto deberá reconocerse dentro de dicho período contable. Es decir, contablemente los costos constituyen el valor de los artículos comprados o producidos, y de los bienes y/o servicios adquiridos, (costos no expirados), que se encuentran expresados en el Estado de Posición Financiera, como activo circulante, activo fijo y activo diferido según corresponda, y cuyo importe afecta los resultados de la empresa, a medida

⁴ RÍO G., Cristóbal del. Costos. I. p. 1-15

⁵ DON EDWARDS, James. et. al. Contabilidad Intermedia. p.49

que los artículos o productos se venden, y los bienes y/o servicios se utilizan (costos expirados), que se encuentran expresados en el Estado de Resultados como costo de ventas o costo de producción de lo vendido y como gastos de operación y otros gastos.

Si un costo beneficia a muchos períodos contables, parte de él se asigna como gasto a cada período durante el proceso de depreciación o amortización. Un costo incurrido durante un período actual que no proporcione beneficios económicos futuros, es un costo del período y por lo tanto, deberá cargarse a gastos en el período actual.

Ahora bien, de acuerdo con lo anterior concluimos que las diferencias son:

GASTOS

- A)** Son parte de los costos.
- B)** Son inversiones expiradas.
- C)** Afectan los resultados del ejercicio en forma directa e inmediata.

COSTOS

- A)** Abarcan tanto los activos fijos y diferidos como los gastos.
- B)** Son inversiones expiradas y no expiradas.
- C)** Afectan los resultados del ejercicio en forma indirecta y mediata.

Así mismo, la relación que existe entre estos dos términos se da de la siguiente forma:

a) ***COSTO SIN GASTO***

Ejemplo:

Cuando se adquiere una maquinaria, su registro contable será: "cargo a maquinaria y equipo con abono a bancos".

Es un costo porque el activo va a proporcionar beneficios futuros y no se considera gasto porque aún no ha sido utilizado dicho activo.

b) ***GASTO SIMULTÁNEO AL COSTO***

Ejemplo:

Al depreciarse la maquinaria, el registro contable será "cargo a costo de producción con abono a la depreciación acumulada de maquinaria y equipo".

Se considera gasto porque la maquinaria ha sido utilizada y porque esa parte del activo ya no va a proporcionar beneficios futuros, y se considera costo por el hecho de que los gastos son parte de los mismos.

5.- DIFERENCIA ENTRE GASTOS Y EROGACIONES

Otro de los conceptos que podría confundirse con el término gasto es el de erogación. Aunque aparentemente significan lo mismo, analizando los conceptos de ambos términos nos damos cuenta de que existen diferencias entre ellos, ya que una erogación significa "la cantidad de dinero o de bienes que se entregan o habrán de entregarse en pago por un servicio prestado o una partida de activo adquirida"⁶; es decir, que simplemente con que la empresa incurra en una obligación está teniendo una erogación, debido a que desde ese momento se convierte en un recurso ajeno que tiene que pagar.

Por lo tanto, de acuerdo con lo escrito anteriormente, se considera que las diferencias entre estos dos términos son:

GASTOS

- A)** Siempre afectan a la utilidad neta.
- B)** Tienen como consecuencia el general ingresos.
- C)** Aumentan el pasivo ó disminuyen el activo.

EROGACIONES

- A)** No siempre afectan a la utilidad neta.
- B)** No siempre tienen como consecuencia el generar ingresos.
- C)** Disminuyen o aumentan el pasivo ó disminuyen únicamente el activo tangible.

⁶ KOHLER L., Eric. Diccionario para Contadores. p. 217

Para entender mejor las diferencias se dará la relación que existe entre un gasto y una erogación con sus respectivos ejemplos

a) ***GASTOS SIN EROGACIÓN***

Ejemplo:

Un cliente que le debe a una empresa el importe de una factura por un servicio recibido y le paga con sus servicios el asiento contable será: "cargo a gastos de operación con abono a clientes",

Es gasto por el servicio que la empresa está adquiriendo, sin considerarse una erogación porque el pago que se da al cliente es con servicio y no con dinero en efectivo, cheque o bienes.

b) ***EROGACIÓN SIN GASTO***

Ejemplo:

Cuando se compran mercancías a crédito el asiento será: "cargo a almacén con abono a proveedores".

Es una erogación porque la empresa incurre en una obligación y no se considera gasto, porque las mercancías aún no han sido vendidas.

c) *GASTO SIMULTÁNEO A LA EROGACIÓN*

Ejemplo:

Cuando se pagan los honorarios a un trabajador administrativo, el asiento será: "cargo a gastos de operación con abono a bancos".

Es un gasto porque el trabajo que se está pagando ya ha sido devengado y es erogación porque los honorarios se pagan con cheque; es decir, existe una disminución del activo tangible.

CAPITULO

III

CLASIFICACION DE LOS GASTOS

1.- INTRODUCCIÓN

La clasificación de los gastos que se presenta, se hará de acuerdo a la clasificación general que se ha hecho para identificar de una manera específica el tipo de gasto que se realiza, y poder llevar un control que sirva para facilitar la toma de decisiones.

Si se analizan las actividades de cualquier organización desde un amplio punto de vista, puede hacerse una gran clasificación dependiendo de la naturaleza de cada entidad; así como, de sus actividades primordiales y de aquellas que no siendo esenciales en su funcionamiento, se efectúan de una manera secundaria.

Como podemos ver la clasificación general de los gastos se hará de acuerdo a las actividades señaladas en el párrafo anterior; es decir, los gastos se dividen en:

- a) Costo de ventas o costo de producción de lo vendido,
- b) Gastos de operación, y
- c) Otros gastos.

2.- COSTO DE VENTAS O COSTO DE PRODUCCIÓN DE LO VENDIDO

El costo de ventas o costo de producción de lo vendido se definen como el costo de las mercancías o productos vendidos y facturados durante el período o ejercicio al cual corresponden las ventas hechas. En términos generales, al inventario inicial de mercancías o de productos terminados se le añade el costo total de las compras netas o el costo total de producción, y se le disminuye el importe del inventario de las mercancías o de los productos terminados al terminar el período o ejercicio.

Por lo tanto, el costo de ventas representa lo que costó vender lo adquirido y el costo de producción de lo vendido representa lo que costó vender lo producido.

En el caso del costo de ventas podemos mencionar los siguientes ejemplos:

- Precio de compra de la mercancía vendida.
- Gastos sobre compra de la mercancía vendida.

En el caso del costo de producción de lo vendido podemos mencionar los siguientes ejemplos:

- El importe del material utilizado en la mercancía vendida.
- El importe de los sueldos y salarios utilizados en la mercancía vendida.
- El importe de los gastos indirectos utilizados en la mercancía vendida.

3.- GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación son "aquellos incurridos en la prestación de servicios y en las operaciones de compras, ventas y administración del negocio"⁷. Por lo tanto, estos gastos se pueden dividir en:

- Gastos de administración,
- Gastos de venta, y
- Gastos financieros.

a) *GASTOS DE ADMINISTRACIÓN*

Como su nombre lo indica, estos gastos representan cantidades desembolsadas para dirigir y manejar el desarrollo de la organización. Por lo

⁷ HOLMES. Arthur W. et. al. Contabilidad Básica. p. 104

tanto, sin ser indispensables para el inmediato impulso de las ventas, son necesarios para la existencia misma de la empresa.

Como ejemplos podemos citar:

- Honorarios a funcionarios.
- Sueldos a empleados de oficina.
- Gastos de papelería y artículos de escritorio.
- Depreciación del equipo de oficina.
- Pagos por renta.
- Pagos por luz.
- Impuesto predial y agua.
- Mantenimiento de equipo de oficina.
- Impuestos causados por sueldos a empleados.
- Pago por servicio telefónico.

Además de estos ejemplos, todos aquellos otros que presenten las mismas características, por lo que se refiere a su origen y al papel que desempeñan dentro de la organización.

b) *GASTOS DE VENTA*

Los gastos de venta son por su naturaleza, los que están íntimamente ligados con la operación de vender; es decir, aquellos incurridos directamente en la venta y entrega de un producto o un servicio.

Para comprender mejor este tipo de gastos podemos citar algunos ejemplos en los que generalmente incurren las organizaciones:

- Publicidad y propaganda.
- Sueldos a vendedores.
- Comisiones a vendedores.
- Gastos de empaque.
- Fletes y acarreos.
- Depreciación del equipo de reparto.
- Pago por servicio telefónico.
- Gastos de viaje a vendedores.

Para poder identificar cuando un gasto, es un gasto de venta, habrá que asegurarse que el departamento de ventas fue quien lo realizó o para que fines fue utilizado.

c) ***GASTOS FINANCIEROS***

Además de los gastos de administración y de venta, existe otra división de los gastos de operación en los que incurren las empresas para llevar a cabo sus actividades. Esta división, está formada por pérdidas que provienen de transacciones de carácter puramente financiero, llevadas a cabo con el fin de facilitar o estimular dichas actividades.

Como ejemplos de este tipo de gastos mencionaremos los siguientes:

- Intereses por prestamos bancarios.
- Intereses moratorios.
- Comisiones bancarias.
- Pérdidas por conversión de moneda.

Es importante aclarar, que sólo las pérdidas financieras íntimamente ligadas con la operación del negocio, pueden incluirse en este grupo; ya que la empresa puede realizar operaciones que no forman parte de sus actividades primordiales y que se clasificarían en otro tipo de gastos.

Esta clasificación está hecha con la idea de reunir bajo el mismo encabezado aquellas partidas que pueden considerarse similares entre sí. Sin embargo, el cambio de ordenamiento que se hiciera dentro de las subdivisiones de los gastos de operación, aún la supresión de alguna o de todas ellas, no afectaría los resultados del Estado de Pérdidas y Ganancias. Es por ello, que se puede establecer una sola clasificación, agrupando todos los gastos bajo el encabezado de **"Gastos de Operación"**, **"Gastos Generales"** u otro nombre equivalente.

Por lo tanto, de acuerdo a la clasificación hecha en este capítulo, las cuentas de gastos de administración, gastos de venta y gastos financieros por ser encabezados que globalizan diferentes operaciones, se consideran cuentas de mayor, cuyas subcuentas van a estar conformadas de acuerdo con la operación que se realice.

4.- OTROS GASTOS

Los otros gastos son aquellos derivados de las actividades realizadas por una entidad que no son esenciales en su funcionamiento; es decir, que no son necesarios para impulsar el desarrollo de la organización, sino para atender a transacciones que estén fuera de dichas actividades peculiares.

Entre otros, podemos mencionar como ejemplo de este tipo de gastos los siguientes:

- Pérdidas en venta de activo fijo.
- Pérdidas en venta de acciones.
- Pérdidas en accidentes (incendios, etc.).
- Pérdidas por catástrofes naturales (temblores, etc.).
- Pérdidas por inversiones en valores.

Es conveniente señalar que con frecuencia estos gastos tienen por origen una operación financiera; pero sin embargo, habrá que identificar cuales son las actividades principales de acuerdo al giro de la organización para saber si estos ejemplos pueden estar dentro de dicha clasificación.

Los otros gastos al igual que los gastos de administración, venta y financieros también se consideran una cuenta de mayor, y las subcuentas

serán las que se consideren necesarias y/o identifiquen las operaciones realizadas.

CAPITULO

IV

MANEJO DE LOS GASTOS EN DIFERENTES

EMPRESAS

1.- INTRODUCCIÓN

Podemos darnos cuenta, que los gastos pueden ser manejados de diferentes formas según las necesidades de cada entidad, ya que existe una gran cantidad de empresas con distintos giros que necesitan tener un resumen de su información financiera que les sirva de base para su toma de decisiones.

Para ilustrar lo anterior daremos un ejemplo del manejo de los gastos en una empresa comercial, una industrial y una de servicios, tomando en cuenta la clasificación de los gastos dada en el capítulo anterior.

2.- EMPRESA COMERCIAL

Este tipo de empresas basan sus operaciones en la compra-venta de artículos que no requieren modificaciones en su estado físico; aunque puede mejorar su presentación, sin que ésto signifique que se convierta en otro artículo.

Con objeto de entender el movimiento de las cuentas de costo de ventas, gastos de operación y otros gastos para este tipo de empresas, a continuación se presentan los asientos de las principales operaciones de gastos.

Ejemplo:

La Comercial, S.A. tiene al 30 de Noviembre de 1994, la siguiente balanza de comprobación:

	DEBE	HABER
Bancos	N\$ 15 000.-	
Almacén	30 000.-	
Clientes	5 000.-	
Deudores diversos	1 550.-	
IVA acreditable	2 825.-	
Mobiliario y equipo de oficina	3 500.-	
Equipo de cómputo	13 400.-	
Equipo de reparto	60 000.-	
Dep. acum. mob. y eq. de oficina		N\$ 1 369.-
Dep. acum. eq. de cómputo		13 119.-
Dep. acum. eq. de reparto		47 000.-
Proveedores		2 800.-
Impuestos por pagar		2 624.-
Acreedores diversos		5 000.-
IVA por pagar		0.-
Capital social		50 000.-
Ventas		300 000.-
Costo de ventas	120 000.-	
Gastos de administración	98 745.-	
Gastos de venta	71 544.-	
Gastos financieros	363.-	
Otros gastos	60.-	
Productos financieros		75.-
SUMAS IGUALES	N\$ 421 987.-	N\$ 421 987.-

DATOS:

Durante el mes de diciembre se realizaron las operaciones siguientes:

1) Pago de la nómina como sigue:

	Sueldo	Ret. IMSS	Ret. ISPT
Vendedores	N\$ 3 000.-	N\$ 168.-	N\$ 421.-
Empleados de oficina	2 000.-	121.-	302.-

2) Los impuestos a cargo por concepto de sueldos son:

	Vendedores	Empleados de oficina
IMSS (patronal)	N\$ 481.-	N\$ 346.-
2% s/nómina	60.-	40.-
INFONAVIT	160.-	115.-
SAR	64.-	46.-

3) Pago de honorarios por N\$ 5 000.-

4) Pago por servicio telefónico en donde al departamento de ventas le corresponden N\$ 500.- y al de administración N\$ 150.-

5) Pago de energía eléctrica por N\$ 200.-

6) Pago a La Arrendadora, S.A. de C.V. lo correspondiente al mes N\$ 2 500.- más IVA

7) Impresión de facturas por N\$ 650.-

8) Reparación de equipo de reparto por N\$ 1 500.-

9) Aseo y mantenimiento de edificio por N\$ 700.-

10) Las depreciaciones correspondientes al mes son:

Mobiliario y equipo de oficina	N\$ 31.-
Equipo de cómputo	281.-
Equipo de reparto	1 000.-

11) Intereses pagados por préstamo bancario N\$ 37.-

12) Cobro del banco por N\$ 55.- de comisión por cheque devuelto

13) Ventas del mes por N\$ 25 000.- más IVA

14) Los clientes "X" pagan el importe de las facturas a su cargo por N\$ 25 300.-

15) Se pagan los impuestos del mes anterior por N\$ 2 624.-

NOTA: Todas las operaciones de compras y gastos tienen el IVA incluido.

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

GASTOS DE VENTA		3 000.-
Sueldos		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		2 000.-
Sueldos		
IMPUESTOS POR PAGAR		1 012.-
ISPT	723.-	
IMSS	<u>289.-</u>	
BANCOS		3 988.-
Atlántico		
Registro del pago de la nómina del		
mes.		

- 2 -

GASTOS DE VENTA		765.-
IMSS	481.-	
2 % s/nómina	60.-	
INFONAVIT	160.-	
SAR	<u>64.-</u>	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		547.-
IMSS	346.-	
2 % s/nómina	40.-	
INFONAVIT	115.-	
SAR	<u>46.-</u>	
IMPUESTOS POR PAGAR		1 312.-
IMSS	827.-	
2% s/nómina	100.-	
INFONAVIT	275.-	
SAR	<u>110.-</u>	

Registro y aplicación de los impuestos a cargo del presente mes.

- 3 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	5 000.-
Honorarios	
IVA ACREDITABLE	500.-
10% IVA	
BANCOS	5 000.-
Atlántico	
IMPUESTOS POR PAGAR	500.-
10% s/honorarios	
Pago de honorarios.	

- 4 -

GASTOS DE VENTA	455.-
Teléfono	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	136.-
Teléfono	
IVA ACREDITABLE	59.-
10% IVA	
BANCOS	650.-
Atlántico	
Registro y aplicación del pago por servicio telefónico.	

- 5 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	182.-
Luz	
IVA ACREDITABLE	18.-
10% IVA	
BANCOS	200.-
Atlántico	
Aplicación del pago de energía eléctrica.	

- 6 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2 500.-
Renta	
IVA ACREDITABLE	250.-
10% IVA	
BANCOS	2 500.-
Atlántico	
IMPUESTOS POR PAGAR	250.-
10% s/arrendamiento	
Pago de la renta correspondiente al mes.	

- 7 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	591.-
Papelería	
IVA ACREDITABLE	59.-
10% IVA	
BANCOS	650.-
Atlántico	
Registro por impresión de 100 facturas.	

- 8 -

GASTOS DE VENTA	1 364.-
Mntto. equipo de reparto	
IVA ACREDITABLE	136.-
10% IVA	
BANCOS	1 500.-
Atlántico	
Registro por la reparación a una camioneta de reparto.	

- 9 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	700.-
Mntto. de oficina	

BANCOS	700.-
Atlántico	
Aseo y mantenimiento del edificio.	

- 10 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	312.-
Dep. acum. mob. y eq. de oficina	31.-
Dep. acum. equipo de cómputo	<u>281.-</u>
GASTOS DE VENTA	1 000.-

Dep. acum. equipo de reparto

DEP.ACUM.MOB.Y EQ. DE OFIC.	31.-
DEP. ACUM. EQ. DE CÓMPUTO	281.-
DEP. ACUM. EQ. DE REPARTO	1 000.-

Aplicación de las depreciaciones
que corresponden al mes.

- 11 -

GASTOS FINANCIEROS	37.-
Intereses	
 BANCOS	 37.-
Atlántico	
Registro de los intereses por presta- mo bancario.	

- 12 -

GASTOS FINANCIEROS	50.-
Comisiones	
IVA ACREDITABLE	5.-
10% IVA	
 BANCOS	 55.-
Atlántico	
Registro de la comisión cobrada por el banco.	

- 13 -

CLIENTES 27 500.-
 Clientes "X"

VENTAS 25 000.-

 A crédito

IVA POR PAGAR 2 500.-

 10% IVA

 Registro de las ventas hechas en
el mes.

- 13a -

COSTO DE VENTAS 10 000.-

ALMACÉN 10 000.-

 Diversos

 Registro del costo correspondiente
a las ventas del mes.

- 14 -

BANCOS 25 300.-

 Atlántico

CLIENTES 25 300.-

 Clientes "X"

 Pago de los clientes "X" por las
facturas No. 130 y 133.

- 15 -

IMPUESTOS POR PAGAR

2 624.-

Diversos

BANCOS

2 624.-

Atlántico

Pago de los impuestos del mes anterior.

- T1 -

IVA POR PAGAR

2 500.-

10% IVA

IVA ACREDITABLE

2 500.-

10% IVA

Traspaso del saldo de la primera cuenta a la segunda para determinar el IVA.

Las operaciones anteriores nos dan la siguiente balanza de comprobación:

LA COMERCIAL, S.A.
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES	
	AL 30-NOV-94		DEL MES DE DIC.		AL 31-DIC-94	
	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Bancos	15 000.-		25 300.-	17 904.-	22 396.-	
Almacén	30 000.-		0.-	10 000.-	20 000.-	
Clientes	5 000.-		27 500.-	25 300.-	7 200.-	
Deudores diversos	1 550.-		0.-	0.-	1 550.-	
IVA acreditable	2 825.-		1 027.-	2 500.-	1 352.-	
Mob. y eq. de oficina	3 500.-		0.-	0.-	3 500.-	
Equipo de cómputo	13 400.-		0.-	0.-	13 400.-	
Equipo de reparto	60 000.-		0.-	0.-	60 000.-	
Dep. acum. de m. y e. de ofic.		1 369.-	0.-	31.-		1 400.-
Dep. acum. eq. de cómputo		13 119.-	0.-	281.-		13 400.-
Dep. acum. eq. de reparto		47 000.-	0.-	1 000.-		48 000.-
Proveedores		2 800.-	0.-	0.-		2 800.-
Impuestos por pagar		2 624.-	2 624.-	3 074.-		3 074.-
Acreedores diversos		5 000.-	0.-	0.-		5 000.-
IVA por pagar		0.-	2 500.-	2 500.-		0.-
Capital social		50 000.-	0.-	0.-		50 000.-
Ventas		300 000.-	0.-	25 000.-		325 000.-
Costo de ventas	120 000.-		10 000.-	0.-	130 000.-	
Gastos de administración	98 745.-		11 968.-	0.-	110 000.-	
Gastos de venta	71 544.-		6 584.-	0.-	78 128.-	
Gastos financieros	363.-		87.-	0.-	450.-	
Otros gastos	60.-		0.-	0.-	60.-	
Productos financieros		75.-	0.-	0.-		75.-
SUMAS	421 987.-	421 987.-	87 592.-	87 592.-	448 749.-	448 749.-

3.- EMPRESA INDUSTRIAL

Estas empresas tienen por objeto comprar materia prima para después transformarla en un artículo diferente, el cual venderá posteriormente

Con el objeto de ilustrar el movimiento de las cuentas de costo de producción de lo vendido, gastos de operación y otros gastos utilizados en este tipo de empresas se presentan a continuación los registros de las principales operaciones de gastos.

EJEMPLO:

LA INDUSTRIAL, S.A.

Esta empresa utiliza para el registro y control de su producción el método de Costos Incompletos utilizando para ello la cuenta de "Costo de Producción".

Así mismo, ha venido realizando su Estado de Costo de Producción y Costo de Producción de lo Vendido mes con mes, por lo que la cuenta de Costo de Producción de lo Vendido aparece con saldo en la Balanza de Comprobación que se presenta a continuación.

LA INDUSTRIAL, S.A.
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
Bancos	N\$ 14 740.-	
Clientes	23 000.-	
Deudores diversos	4 000.-	
Almacén de materiales	17 300.-	
Almacén de producción en proceso	4 000.-	
Almacén de productos terminados	54 000.-	
Maquinaria y equipo	75 000.-	
Mobiliario y equipo de oficina	16 700.-	
Equipo de cómputo	25 000.-	
Equipo de reparto	100 000.-	
Edificio	250 000.-	
Dep. acum. maquinaria y equipo		N\$ 44 375.-
Dep. acum. mob. y eq. de oficina		9 879.-
Dep. acum. equipo de cómputo		5 731.-
Dep. acum. equipo de reparto		37 913.-
Dep. acum. de edificio		123 962.-
IVA acreditable	2 380.-	
Proveedores		5 000.-
Impuestos por pagar		4 740.-
IVA por pagar		0.-
Capital social		120 000.-
Ventas		480 000.-
Costo de producción de lo vendido	145 300.-	
Gastos de administración	63 106.-	
Gastos de venta	36 962.-	
Gastos financieros	112.-	
Otros gastos	0.-	
SUMAS IGUALES	N\$ 831 600.-	N\$ 831 600.-

DATOS:

Operaciones del mes de diciembre.

1) Pago de sueldos y salarios como sigue:

	Sueldo	Ret. IMSS	Ret. ISPT
Trab. de producción	N\$ 4 500.-	N\$ 249.-	N\$ 631.-
Empleados de oficina	2 850.-	158.-	364.-
Vendedores	2 000.-	112.-	323.-

2) Los impuestos a cargo por concepto de sueldos son:

	Trab. de p'n	Emp. de oficina	Vendedores
IMSS (patronal)	N\$ 765.-	N\$ 484.-	N\$ 342.-
2% s/nómina	90.-	57.-	40.-
INFONAVIT	242.-	154.-	108.-
SAR	97.-	61.-	43.-

3) Pago por servicio telefónico, por ventas N\$ 455.- y por oficinas N\$ 220.-

4) Pago de energía eléctrica por N\$ 8 700.- de los cuales al departamento de producción le corresponden N\$ 5 000.-

5) La materia prima utilizada por N\$ 2 900.-

6) Reparación de la maquinaria por N\$ 820.-

7) Comisiones bancarias por N\$ 11.-

8) Se paga a un proveedor extranjero la cantidad de N\$ 518.- donde se tuvo una pérdida por el tipo de cambio de N\$ 18.-

9) Al vender una maquinaria se tuvo una pérdida de N\$ 600.- El valor original de la máquina es de N\$ 15 000.- con una depreciación acumulada de N\$ 8 875.-

10) Las ventas del mes fueron de N\$ 50 000.- más IVA

11) Las depreciaciones correspondientes al mes son:

Maquinaria y equipo	N\$ 500.-
Mobiliario y equipo de oficina	141.-
Equipo de reparto	2 087.-
Equipo de cómputo	519.-
Edificio (a p'n le corresp. N\$ 623.-)	1 038.-

Los inventarios finales son:

De producción en proceso	N\$ 500.-
De productos terminados	12 000.-

NOTA: Todas las operaciones de compras y gastos tienen el IVA incluido.

ASIENTOS DE DIARIO

- A -

COSTO DE PRODUCCIÓN

4 000.-

Producción en proceso

ALMACÉN DE P'N EN PROCESO

4 000.-

Producción en proceso

Ajuste por el traspaso a la primera
cuenta por el inventario inicial de la
producción en proceso al inicial el
mes.

- 1 -

COSTO DE PRODUCCIÓN		4 500.-
Sueldos		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		2 850.-
Sueldos		
GASTOS DE VENTA		2 000.-
Sueldos		
IMPUESTOS POR PAGAR		1 837.-
IMSS	519.-	
ISPT	<u>1 318.-</u>	
BANCOS		7 513.-
Banamex		
Registro y aplicación de los sueldos y salarios correspondientes al mes.		

- 2 -

COSTO DE PRODUCCIÓN		1 194.-
IMSS	765.-	
2% s/nómina	90.-	
INFONAVIT	242.-	
SAR	<u>97.-</u>	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		756.-
IMSS	484.-	
2% s/nómina	57.-	
INFONAVIT	154.-	
SAR	<u>61.-</u>	
GASTOS DE VENTA		533.-
IMSS	342.-	
2% s/nómina	40.-	
INFONAVIT	108.-	
SAR	<u>43.-</u>	
IMPUESTOS POR PAGAR		2 483.-
IMSS	1 591.-	
2% s/nómina	187.-	
INFONAVIT	504.-	
SAR	<u>201.-</u>	

Registro de los impuestos a cargo
del patrón correspondientes al presente mes.

- 3 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	200.-
Teléfono	
GASTOS DE VENTA	414.-
Teléfono	
IVA ACREDITABLE	61.-
10% IVA	
BANCOS	675.-
Banamex	
Registro del pago de servicio telefónico, correspondiente al mes.	

- 4 -

COSTO DE PRODUCCIÓN	3 364.-
Energía eléctrica	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	4 545.-
Energía eléctrica	
IVA ACREDITABLE	791.-
10% IVA	
BANCOS	8 700.-
Banamex	
Registro del pago de la energía eléctrica correspondiente al mes, con su respectiva aplicación.	

- 5 -

COSTO DE PRODUCCIÓN 2 900.-

Materia prima

ALMACÉN DE MATERIALES 2 900.-

Materia prima

Registro y aplicación del material
utilizado en el presente mes.

- 6 -

COSTO DE PRODUCCIÓN 745.-

Mntto.de maquinaria y equipo

IVA ACREDITABLE 75.-

10% IVA

BANCOS 820.-

Banamex

Registro de la reparación hecha a
una maquinaria.

- 7 -

GASTOS FINANCIEROS	10.-	
Comisiones		
IVA ACREDITABLE	1.-	
10% IVA		
BANCOS		11.-
Banamex		
Registro de las comisiones cobradas por el banco.		

- 8 -

PROVEEDORES	500.-	
Mr. Jones Williams		
GASTOS FINANCIEROS	18.-	
Pérdida en cambios		
BANCOS		518.-
Banamex		
Registro de la pérdida cambiaria surgida del pago a un proveedor extranjero.		

- 9 -

BANCOS	6 078.-
Banamex	
OTROS GASTOS	600.-
Pérdida en venta. de activo fijo	
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO	8 075.-
Dep. acum. maquinaria y equipo	
MAQUINARIA Y EQUIPO	15 000.-
Maquinaria	
IVA POR PAGAR	553.-
10% IVA	
Registro de la venta de una maqui- naria originando una pérdida.	

- 10 -

CLIENTES	55 000.-
Diversos	
VENTAS	50 000.-
A crédito	
IVA POR PAGAR	5 000.-
10% IVA	
Registro de las ventas hechas en el presente mes.	

- 11 -

COSTO DE PRODUCCIÓN		1 123.-
Dep. acum. de edificio	623.-	
Dep. acum. de maquinaria y equipo	<u>500.-</u>	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		1 075.-
Dep. acum. mob. y eq. de oficina	141.-	
Dep. acum. equipo de cómputo	519.-	
Dep. acum. de edificio	<u>415.-</u>	
GASTOS DE VENTA		2 087.-
Dep. acum. de equipo de reparto		
DEP. ACUM. DE EDIFICIO		1 038.-
DEP. ACUM. MAQ. Y EQUIPO		500.-
DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO		141.-
DEP. ACUM. EQ. DE COMPUTO		519.-
DEP. ACUM. EQ. DE REPARTO		2 087.-
Aplicación de las depreciaciones correspondientes al mes.		

- T1 -

IVA POR PAGAR 3 308.-

10% IVA

IVA ACREDITABLE 3 308.-

10% IVA

Traspaso del saldo de la segunda
cuenta a la primera para determinar el
IVA.

- B -

ALMACÉN DE P'N EN PROCESO 500.-

Producción en proceso

COSTO DE PRODUCCIÓN 500.-

Producción en proceso

Ajuste a costo de producción por
el inventario final de productos en
proceso para determinar el costo de
producción de artículos terminados.

- C -

CTO. DE P'N DE LO VENDIDO	54 000.-
Productos terminados	

ALM. DE PDTOS. TERMINADOS	54 000.-
Productos terminados	
Traspaso del inventario inicial de productos terminados a la primera cuenta.	

- D -

CTO. DE P'N DE LO VENDIDO	17 326.-
Productos terminados	

COSTO DE PRODUCCIÓN	17 326.-
Productos terminados	
Traspaso del costo de producción de los artículos terminados en el mes.	

- E -

ALM. DE PDTOS. TERMINADOS

12 000.-

Artículos terminados

CTO. DE P'N DE LO VENDIDO

12 000.-

Artículos terminados

Ajuste a la segunda cuenta por el inventario final de arts. terminados para determinar el costo de p'n de lo vendido.

Las operaciones anteriores nos proporcionan la siguiente nueva Balanza de Comprobación:

LA INDUSTRIAL, S.A.
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

CUENTA	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES	
	AL 30-NOV-94		DEL MES DE DIC.		AL 31-DIC.-94	
	Deudor	Acreeedor	Debe	Haber	Deudor	Acreeedor
Bancos	14 740.-		6 078.-	18 237.-	2 581.-	
Clientes	23 000.-		55 000.-	0.-	78 000.-	
Deudores diversos	4 000.-		0.-	0.-	4 000.-	
Almacén de materiales	17 300.-		0.-	2 900.-	14 400.-	
Almacén de p'n en proceso	4 000.-		500.-	4 000.-	500.-	
Almacén de pdtos. term.	54 000.-		12 000.-	54 000.-	12 000.-	
Maquinaria y equipo	75 000.-		0.-	15 000.-	60 000.-	
Mobiliario y equipo de ofic.	16 700.-		0.-	0.-	16 700.-	
Equipo de cómputo	25 000.-		0.-	0.-	25 000.-	
Equipo de reparto	100 000.-		0.-	0.-	100 000.-	
Edificio	250 000.-		0.-	0.-	250 000.-	
Dep. acum. maq. y equipo		44 375.-	8 875.-	500.-		36 000.-
Dep. acum. mob. y eq. ofic.		9 879.-	0.-	141.-		10 020.-
Dep. acum. eq. de cómputo		5 731.-	0.-	519.-		6 250.-
Dep. acum. eq. de reparto		37 913.-	0.-	2 087.-		40 000.-
Dep. acum. de edificio		123 962.-	0.-	1 038.-		125 000.-
IVA acreditable	2 380.-		928.-	3 308.-	0.-	
Proveedores		5 000.-	500.-	0.-		4 500.-
Impuestos por pagar		4 740.-	0.-	4 320.-		9 060.-
IVA por pagar		0.-	3 308.-	5 553.-		2 245.-
Capital social		120 000.-	0.-	0.-		120 000.-
Ventas		480 000.-	0.-	50 000.-		530 000.-
Costo de p'n de lo vendido	145 300.-		71 326.-	12 000.-	204 626.-	
Gastos de administración	63 106.-		9 426.-	0.-	72 532.-	
Gastos de venta	36 962.-		5 034.-	0.-	41 996.-	
Gastos financieros	112.-		28.-	0.-	140.-	
Otros gastos	0.-		600.-	0.-	600.-	
SUMAS	831 600.-	831 600.-	173 603.-	173 603.-	883 075.-	883 075.-

4.- EMPRESA DE SERVICIOS

Estas empresas tienen como función principal el producir un servicio; es decir, que se dedican a vender un bien intangible, como una atención o una asesoría.

Aunque puede pensarse que su contabilidad es similar a la de una empresa industrial, por dedicarse también a producir (un servicio), en realidad es diferente; debido a que en la industrial el material es el elemento esencial para la producción, en cambio en la de servicios no, ya que resulta para ésta muy difícil identificar la cantidad de material utilizado en cada servicio, además el servicio que prestan estas empresas no puede ser registrado dentro de sus activos hasta el momento en que es efectivamente prestado, mientras que en la industrial los artículos que se producen sí pueden ser registrados en sus activos, aunque éstos no hayan sido vendidos.

Para ejemplificar el manejo de los gastos en este tipo de empresa, se presentan a continuación los registros de las principales operaciones de gastos.

EJEMPLO:

El Servicio, S.A. presenta la siguiente balanza de comprobación al 30 de noviembre de 1994:

	DEBE	HABER
Bancos	N\$ 25 300.-	
Clientes	9 000.-	
Deudores diversos	3 200.-	
IVA acreditable	0.-	
Mobiliario y equipo de oficina	8 500.-	
Equipo de cómputo	10 000.-	
Equipo de transporte	50 000.-	
Dep. acum. mob. y equipo de oficina		N\$ 2 479.-
Dep. acum. equipo de cómputo		7 292.-
Dep. acum. equipo de transporte		29 167.-
Impuestos por pagar		950.-
Acreedores diversos		1 000.-
IVA por pagar		1 242.-
Capital social		40 000.-
Ingresos		110 000.-
Gastos generales y de administración	84 950.-	
Gastos financieros	150.-	
Otros gastos	1 280.-	
Productos financieros		250.-
SUMAS IGUALES	N\$ 192 380.-	N\$ 192 380.-

DATOS:

Operaciones del mes de diciembre.

1) Pago de sueldos por N\$ 2 000.- Retención IMSS N\$ 112.- Retención ISPT N\$ 323.-

2) Los impuestos a cargo por concepto de sueldos son:

IMSS (patronal)	N\$ 342.-
2% s/nómina	40.-
INFONAVIT	108.-
SAR	43.-

3) Pago de honorarios por N\$ 1 500.- mas I.V.A.

4) Pago por servicio telefónico N\$ 260.-

5) Renta correspondiente al mes anterior N\$ 500.- mas I.V.A.

6) Compra de papelería por N\$ 70.-

7) Aseo y mantenimiento de oficina N\$ 80.-

8) Comisiones bancarias por N\$ 33.-

9) Reparación de impresora por N\$ 150.-

10) Las depreciaciones correspondientes al mes son:

Mobiliario y equipo	N\$ 71.-
Equipo de cómputo	208.-
Equipo de transporte	833.-

11) Ingresos correspondientes al mes de N\$ 15 000.- mas I.V.A.

12) Pago de clientes por N\$ 6 500.-

13) Se pagan N\$ 380.- por concepto de impuestos como sigue:

2% s/nómina	N\$ 40.-
INFONAVIT	216.-
SAR	86.-
Actualización	8.-
Recargos	30.-

NOTA: Todas las operaciones de gastos tienen el IVA incluido.

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.		2 000.-
Sueldos		
IMPUESTOS POR PAGAR		435.-
IMSS	112.-	
ISPT	<u>323.-</u>	
BANCOS		1 565.-
Atlántico		
Pago, nómina del mes.		

- 2 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.		533.-
IMSS	342.-	
2% s/nómina	40.-	
INFONAVIT	108.-	
SAR	<u>43.-</u>	
IMPUESTOS POR PAGAR		533.-
IMSS	342.-	
2% s/nómina	40.-	
INFONAVIT	108.-	
SAR	<u>43.-</u>	
Registro de los impuestos a cargo por el presente mes.		

- 3 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.	1 500.-
Honorarios	
IVA ACREDITABLE	150.-
10% IVA	
BANCOS	1 500.-
Atlántico	
IMPUESTOS POR PAGAR	150.-
10% s/Honorarios	
Pago de honorarios correspondientes al mes.	

- 4 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.	236.-
Teléfono	
IVA ACREDITABLE	24.-
10% IVA	
BANCOS	260.-
Atlántico	
Registro del pago por el recibo telefónico.	

- 5 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.	500.-	
Rentas		
IVA ACREDITABLE	50.-	
10% IVA		
BANCOS		550.-
Atlántico		
Pago de la renta del mes anterior.		

- 6 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.	64.-	
Papelería		
IVA ACREDITABLE	6.-	
10% IVA		
BANCOS		70.-
Atlántico		
Registro de la compra por papelería		

- 7 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN. 80.-
Mntto. de oficina

BANCOS 80.-
Atlántico
Pago por aseo del mes a la Sra.
Juanita.

- 8 -

GASTOS FINANCIEROS 30.-
Comisiones
IVA ACREDITABLE 3.-
10% IVA

BANCOS 33.-
Atlántico
Registro de las comisiones cobradas por cheque devuelto.

- 9 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.	136.-
Mntto. equipo de cómputo	
IVA ACREDITABLE	14.-
10% IVA	
BANCOS	150.-
Atlántico	
Reparación de una impresora.	

- 10 -

GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.	1 112.-
Depreciaciones	
DEP. ACUM. MOB. Y EQUIPO	71.-
DEP. ACUM. EQ. DE CÓMPUTO	208.-
DEP. ACUM. EQ. TRANSPORTE	833.-
Depreciaciones del mes.	

- 11 -

CLIENTES	16 500.-
Clientes "X"	
INGRESOS	15 000.-
Por servicios	
IVA POR PAGAR	1 500.-
10% IVA	
Ingresos por servicios con factura	
No. 1830.	

- 12 -

BANCOS	6 500.-
Atlántico	
CLIENTES	6 500.-
Clientes "X"	
Pago de las facturas No. 1820 y	
1821.	

- 13 -

IMPUESTOS POR PAGAR		342.-
2% s/nómina	40.-	
SAR	86.-	
INFONAVIT	<u>216.-</u>	
GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.		38.-
Recargos	30.-	
Actualización	<u>8.-</u>	
 BANCOS		 380.-
Atlántico		
Registro del pago de impuestos extemporáneos.		

- T1 -

IVA POR PAGAR		247.-
10% IVA		
 IVA ACREDITABLE		 247.-
10% IVA		
Traspaso del saldo de la segunda cuenta a la primera para determinar el IVA.		

Las operaciones anteriores nos dan la siguiente balanza de comprobación:

EL SERVICIO, S.A.
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

CUENTA	SALDOS INICIALES AL 30-NOV-94		MOVIMIENTOS DEL MES DE DIC.		SALDOS FINALES AL 31-DIC-94	
	Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Deudor	Acreedor
Bancos	25 300.-		6 500.-	4 588.-	27 212.-	
Clientes	9 000.-		16 500.-	6 500.-	19 000.-	
Deudores diversos	3 200.-		0.-	0.-	3 200.-	
IVA acreditable	0.-		247.-	247.-	0.-	
Mob. y equipo de oficina	8 500.-		0.-	0.-	8 500.-	
Equipo de cómputo	10 000.-		0.-	0.-	10 000.-	
Equipo de transporte	50 000.-		0.-	0.-	50 000.-	
Dep. acum. m. y eq. de ofic.		2 479.-	0.-	71.-		2 550.-
Dep. acum. eq. de cómputo		7 292.-	0.-	208.-		7 500.-
Dep. acum. eq. de transporte		29 167.-	0.-	833.-		30 000.-
Impuestos por pagar		950.-	342.-	1 118.-		1 726.-
Acreedores diversos		1 000.-	0.-	0.-		1 000.-
IVA por pagar		1 242.-	247.-	1 500.-		2 495.-
Capital social		40 000.-	0.-	0.-		40 000.-
Ingresos		110 000.-	0.-	15 000.-		125 000.-
Gastos grales. y de admón.	84 950.-		6 199.-	0.-	91 149.-	
Gastos financieros	150.-		30.-	0.-	180.-	
Otros gastos	1 280.-		0.-	0.-	1 280.-	
Productos financieros		250.-	0.-	0.-		250.-
SUMAS	<u>192 380.-</u>	<u>192 380.-</u>	<u>30 065.-</u>	<u>30 065.-</u>	<u>210 521.-</u>	<u>210 521.-</u>

CAPITULO

V

DIFERENTES FORMAS DE PRESENTACIÓN

DE LOS GASTOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS

1.- INTRODUCCIÓN

Como se mencionó anteriormente la clasificación de los gastos puede realizarse según el criterio del contador, basado en las necesidades de información financiera y en las características propias de cada empresa. Es por ello que en este capítulo analizaremos como pueden presentarse los gastos en el Estado de Resultados, para facilitar a las personas interesadas en la organización el conocimiento de la forma en que se encuentra operando.

Por lo tanto, la información financiera no se puede presentar igual para todo tipo de entidades; por lo que, se darán las diferentes formas en que una empresa puede presentar su Estado de Resultados, partiendo de las cifras tomadas de la Balanza de Comprobación de cada uno de los ejemplos del capítulo anterior.

2.- EMPRESA COMERCIAL

Este tipo de empresas pueden clasificar sus gastos de las siguientes formas:

A) COSTO DE VENTAS

GASTOS DE OPERACIÓN

-Gastos de administración

-Gastos de venta

-Gastos financieros

OTROS GASTOS

B) COSTO DE VENTAS

GASTOS DE OPERACIÓN:

-Gastos de administración

-Gastos de venta

GASTOS FINANCIEROS

OTROS GASTOS

C) COSTO DE VENTAS

GASTOS DE OPERACIÓN ó GASTOS GENERALES Y DE ADMÓN.

GASTOS FINANCIEROS

OTROS GASTOS

Tomando en cuenta este tipo de clasificaciones se pueden hacer diferentes presentaciones de los gastos en el Estado de Resultados.

EJEMPLO:

La Comercial, S.A. presenta su balanza de comprobación al 31 de diciembre de 1994.

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
Bancos	N\$ 22 396.-	
Almacén	20 000.-	
Clientes	7 200.-	
Deudores diversos	1 550.-	
IVA acreditable	1 352.-	
Mobiliario y equipo de oficina	3 500.-	
Equipo de cómputo	13 400.-	
Equipo de reparto	60 000.-	
Dep. acum. mob. y equipo de oficina		N\$ 1 400.-
Dep. acum. equipo de cómputo		13 400.-
Dep. acum. equipo de reparto		48 000.-
Proveedores		2 800.-
Impuestos por pagar		3 074.-
Acreedores diversos		5 000.-
IVA por pagar		0.-
Capital social		50 000.-
Ventas		325 000.-
Costo de ventas	130 000.-	
Gastos de administración	110 713.-	
Gastos de venta	78 128.-	
Gastos financieros	450.-	
Otros gastos	60.-	
Productos financieros		75.-
SUMAS IGUALES	N\$ 448 749.-	N\$ 448 749.-

Se realizarán los asientos de diario necesarios para la determinación del resultado del ejercicio.

ASIENTOS DE DIARIO

	-I-	
VENTAS		325 000.-
A crédito		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		325 000.-
Diversos		
Traspaso del importe de las ventas a la segunda cuenta.		
	-II-	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		319 351.-
Diversos		
COSTO DE VENTAS		130 000.-
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		110 713.-
GASTOS DE VENTA		78 128.-
GASTOS FINANCIEROS		400.-
OTROS GASTOS		110.-
Traspaso de las cuentas deudoras de resultados a pérdidas y ganancias.		

-III-

PRODUCTOS FINANCIEROS

75.-

Diversos

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

75.-

Diversos

Traspaso del saldo de las cuentas
acreedoras a pérdidas y ganancias.

-IV-

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

5 724.-

Diversos

UTILIDAD DEL EJERCICIO

5 724.-

Utilidad 1994

Traspaso del saldo de la primera
cuenta a la segunda para determinar
la utilidad contable del ejercicio.

De acuerdo a la clasificación del inciso "A" el Estado de Resultados quedaria de la siguiente manera:

LA COMERCIAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994

Ventas netas		325 000.-
menos:		
Costo de ventas		<u>130 000.-</u>
UTILIDAD BRUTA		195 000.-
menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración	110 000.-	
Gastos de venta	78 128.-	
Gastos financieros	<u>450.-</u>	<u>189 291.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		5 709.-
más:		
Otros gastos	60.-	
Productos financieros	<u>75.-</u>	<u>15.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		<u><u>5 724.-</u></u>

De acuerdo a la clasificación del inciso "B" el Estado de Resultados quedaría como sigue:

LA COMERCIAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994

Ventas netas		325 000.-
menos:		
Costo de ventas		<u>130 000.-</u>
UTILIDAD BRUTA		195 000.-
menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración	110 000.-	
Gastos de venta	78 128.-	<u>188 841.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		6 159.-
menos:		
Gastos financieros	450.-	
Productos financieros	<u>75.-</u>	375.-
Otros gastos		<u>60.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		<u><u>5 724.-</u></u>

De acuerdo a la clasificación del inciso "C" el Estado de Resultados quedaría como sigue:

LA COMERCIAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994

Ventas netas		325 000.-
menos:		
Costo de ventas		<u>130 000.-</u>
UTILIDAD BRUTA		195 000.-
menos:		
Gastos de operación		<u>188 841.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		6 159.-
menos:		
Gastos financieros	450.-	
Productos financieros	<u>75.-</u>	375.-
Otros gastos		<u>60.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		<u><u>5 724.-</u></u>

3.- EMPRESA INDUSTRIAL

Este tipo de empresas pueden clasificar sus gastos de las siguientes formas:

A) COSTO DE PRODUCCIÓN DE LO VENDIDO

GASTOS DE OPERACIÓN:

- Gastos de administración
- Gastos de venta
- Gastos financieros

OTROS GASTOS

B) COSTO DE PRODUCCIÓN DE LO VENDIDO

GASTOS DE OPERACIÓN:

- Gastos de administración
- Gastos de venta

GASTOS FINANCIEROS

OTROS GASTOS

C) COSTO DE PRODUCCIÓN DE LO VENDIDO

GASTOS DE OPERACIÓN ó GASTOS GENERALES Y DE ADMÓN.

GASTOS FINANCIEROS

OTROS GASTOS

Tomando en cuenta este tipo de clasificaciones se pueden hacer diferentes presentaciones de los gastos en el Estado de Resultados.

EJEMPLO:

LA INDUSTRIAL, S.A
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
Bancos	N\$ 2 581.-	
Clientes	78 000.-	
Deudores diversos	4 000.-	
Almacén de materiales	14 400.-	
Almacén de p'n en proceso	500.-	
Almacén de pdtos. terminados	12 000.-	
Maquinaria y equipo	60 000.-	
Mob. y equipo de oficina	16 700.-	
Equipo de cómputo	25 000.-	
Equipo de reparto	100 000.-	
Edificio	250 000.-	
Dep. acum. maquinaria y equipo		N\$ 36 000.-
Dep. acum. mob. y eq. de oficina		10 020.-
Dep. acum. equipo de cómputo		6 250.-
Dep. acum. equipo de reparto		40 000.-
Dep. acum. de edificio		125 000.-
IVA acreditable	0.-	
Proveedores		4 500.-
Impuestos por pagar		9 060.-
IVA por pagar		2 245.-
Capital social		120 000.-
Ventas		530 000.-
Costo de producción de lo vendido	204 626.-	
Gastos de administración	72 532.-	
Gastos de venta	41 996.-	
Gastos financieros	140.-	
Otros gastos	600.-	
SUMAS IGUALES	N\$ 883 075.-	N\$ 883 075.-

Se realizarán los asientos de diario necesarios para la determinación del resultado del ejercicio.

ASIENTOS DE DIARIO

-I-

VENTAS 530 000.-

A crédito

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 530 000.-

Diversos

Traspaso del saldo de la primera cuenta a la segunda para determinar la pérdida o utilidad del ejercicio.

-II-

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 319 894.-

Diversos

CTO. DE P'N DE LO VENDIDO 204 626.-

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 72 532.-

GASTOS DE VENTA 41 996.-

GASTOS FINANCIEROS 140.-

OTROS GASTOS 600.-

Traspaso de los saldos de las cuentas deudoras a la primera para determinar la pérdida o utilidad del ejercicio.

-III-

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

210 106.-

Utilidad del ejercicio

UTILIDAD DEL EJERCICIO

210 106.-

Ejercicio 1994

Traspaso del saldo de la primera
cuenta a la segunda para registrar la
utilidad contable del ejercicio.

De acuerdo con la clasificación del inciso "A" el Estado de Resultados quedaría como sigue:

LA INDUSTRIAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994

Ventas netas		530 000.-
menos:		
Costo de p'n de lo vendido		<u>204 626.-</u>
UTILIDAD BRUTA		325 374.-
menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración	72 532.-	
Gastos de venta	41 996.-	
Gastos financieros	<u>140.-</u>	<u>114 668.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		210 706.-
menos:		
Otros gastos		<u>600.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		210 106.-
		<u><u> </u></u>

De acuerdo a la clasificación del inciso "B" el Estado de Resultados quedaría como sigue:

LA INDUSTRIAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994

Ventas netas		530 000.-
menos:		
Costo de p'n de lo vendido		<u>204 626.-</u>
UTILIDAD BRUTA		325 374.-
menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de administración	72 532.-	
Gastos de venta	<u>41 996.-</u>	<u>114 528.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		210 846.-
menos:		
Gastos financieros	140.-	
Otros gastos	<u>600.-</u>	<u>740.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		210 106.-
		<u><u> </u></u>

De acuerdo a la clasificación del inciso "C" el Estado de Resultados quedaría como sigue:

LA INDUSTRIAL, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994

Ventas netas		530 000.-
menos:		
Costo de p'n de lo vendido		<u>204 626.-</u>
UTILIDAD BRUTA		325 374.-
menos:		
Gastos de operación		<u>114 528.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		210 846.-
menos:		
Gastos financieros	140.-	
Otros gastos	<u>600.-</u>	<u>740.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		210 106.-
		=====

NOTA: Este tipo de empresas debe presentar además de su Estado de Resultados, un Estado de Costo de Producción y Costo de Producción de lo Vendido, que para efecto de este ejemplo no se incluyó.

4.- EMPRESA DE SERVICIOS

Este tipo de empresas pueden clasificar sus gastos de las siguientes formas:

A) GASTOS DE OPERACIÓN:

Gastos de administración

Gastos de venta

Gastos financieros

OTROS GASTOS

B) GASTOS DE OPERACIÓN:

Gastos de administración

Gastos de venta

GASTOS FINANCIEROS

OTROS GASTOS

C) GASTOS DE OPERACIÓN ó GASTOS GENERALES Y DE ADMÓN.

GASTOS FINANCIEROS

OTROS GASTOS

Tomando en cuenta este tipo de clasificaciones se pueden hacer diferentes presentaciones de los gastos en el Estado de Resultados, siempre y cuando la empresa decida tener dentro de su Catálogo de Cuentas alguna de las clasificaciones de los gastos dada en los incisos "A" y "B" para poder

identificar cada gasto, pero por la complejidad que representa clasificarlos así, generalmente los manejan en una sola cuenta como lo muestra la clasificación del inciso "C".

EJEMPLO:

**EL SERVICIO, S.A.
BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994**

	<i>DEBE</i>	<i>HABER</i>
Bancos	N\$ 27 212.-	
Clientes	19 000.-	
Deudores diversos	3 200.-	
IVA acreditable	0.-	
Mobiliario y equipo de oficina	8 500.-	
Equipo de cómputo	10 000.-	
Equipo de transporte	50 000.-	
Dep. acum. mob. y equipo de oficina		N\$ 2 550.-
Dep. acum. equipo de cómputo		7 500.-
Dep. acum. equipo de transporte		30 000.-
Impuestos por pagar		1 726.-
Acreedores diversos		1 000.-
IVA por pagar		2 495.-
Capital social		40 000.-
Ingresos		125 000.-
Gastos generales y de administración	91 149.-	
Gastos financieros	180.-	
Otros gastos	1 280.-	
Productos financieros		250.-
SUMAS IGUALES	N\$ 210 521.-	N\$ 210 521.-

Se realizarán los asientos de diario necesarios para la determinación del resultado del ejercicio.

ASIENTOS DE DIARIO

	-I-	
INGRESOS		125 000.-
Por servicios		
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		125 000.-
Diversos		
Traspaso del saldo de la primera cuenta a pérdidas y ganancias.		
	-II-	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		92 609.-
Diversos		
GASTOS GRALES. Y DE ADMÓN.		91 149.-
GASTOS FINANCIEROS		180.-
OTROS GASTOS		1 280.-
Traspaso del saldo de las cuentas deudoras de resultados a pérdidas y ganancias.		

-III-

PRODUCTOS FINANCIEROS 250.-

Diversos

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 250.-

Diversos

Traspaso del saldo de la primera
cuenta a pérdidas y ganancias.

-IV-

PÉRDIDAS Y GANANCIAS 32 641.-

Diversos

UTILIDAD DEL EJERCICIO 32 641.-

Ejercicio 1994

Traspaso del saldo de la primera
cuenta a la segunda para determinar la
utilidad del ejercicio.

De acuerdo a la clasificación del inciso "C" el Estado de Resultados quedaría como sigue:

EL SERVICIO. S.A.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 1994

Ingresos		125 000.-
menos:		
Gastos grales. y de admón.	91 149.-	
Gastos financieros	<u>180.-</u>	<u>91 329.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		33 671.-
menos:		
Otros productos	250.-	
Otros gastos	<u>1 280.-</u>	<u>1 030.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		32 641.- =====

SEGUNDA PARTE

TRATAMIENTO FISCAL

CAPITULO

I

CONCEPTO DE GASTOS

1.- CONCEPTO DE GASTOS SEGÚN LA LEY DEL ISR

Debido a la importancia que los gastos representan para las empresas en la determinación de sus impuestos y a lo problemático que resulta la identificación de aquellos que para efectos fiscales pueden ser deducidos de los ingresos, es necesario conocer lo que para la ley representa un gasto.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta considera gastos todas aquellas erogaciones que son estrictamente indispensables para la realización de las actividades empresariales, las cuales además deberán estar documentadas y efectivamente pagadas.

Como se vió en el capítulo III, contablemente los gastos se pueden dividir de diferentes maneras de acuerdo a las actividades y a las necesidades de cada entidad. Sin embargo en el aspecto fiscal la clasificación de los gastos va a estar de acuerdo a las restricciones que la ley señala, los cuales analizaremos a continuación.

2.- GASTOS DEDUCIBLES

Los gastos deducibles son aquellos que de acuerdo con la ley del Impuesto Sobre la Renta pueden ser disminuidos de los ingresos y que al

igual que los contables van de acuerdo a las actividades de cada entidad; sin embargo, no cualquier gasto puede considerarse como deducible, sino que para que ésto suceda debe de cumplir con una serie de requisitos que señalan las autoridades fiscales y que son:

a) Que sean estrictamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente o donados.

b) En el caso de donativos; éstos sean no onerosos ni remunerativos y sean otorgados a personas morales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos.

c) Que se comprueben con documentación que reúna los siguientes requisitos:

- Deberán ser impresos en los establecimientos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes.

- Contener impreso el número de folio.

- Lugar y fecha de expedición.

- Clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.

- Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparen.

- Valor unitario consignado en número e importe total consignado en número o letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las

disposiciones fiscales deban trasladarse, en su caso. Como son, el IVA o el IEPS, los cuales deberán trasladarse en forma expresa y por separado.

- Tratándose de mercancías de importación, los comprobantes deberán contener el número y fecha del documento aduanero, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano.

d) En el caso de contribuyentes que en el ejercicio inmediato anterior hubieran obtenido ingresos acumulables superiores a N\$ 400 000.-, efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, los pagos en efectivo cuyo monto exceda de dos mil nuevos pesos excepto cuando dichos pagos se hagan por la prestación de un servicio personal subordinado.

Los contribuyentes obligados a efectuar sus pagos con cheque nominativo, también podrán realizarlos mediante traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa.

e) Que los gastos que se van a deducir estén debidamente registrados en contabilidad.

f) Que al realizar las operaciones correspondientes o a más tardar el día en que el contribuyente deba presentar su declaración, se reúnan los requisitos que para cada deducción en particular establece la ley. Además de que la fecha de expedición de la documentación comprobatoria deberá corresponder al ejercicio por el que se efectúa la deducción.

De los ejemplos que la ley señala como gastos deducibles podemos mencionar los siguientes:

- La depreciación y amortización de inversiones.

- Los sueldos y salarios pagados a los trabajadores.
- Los pagos por honorarios, por arrendamiento y por derechos de autor.
- Los gastos por asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías.
- Los gastos de previsión social.
- Los pagos por primas de seguros y fianzas.
- Los recargos por pagos extemporáneos de las contribuciones.
- Los gastos que se realicen en relación con las inversiones.
- Los gastos por concepto de obsequios, atenciones y otros análogos.
- Los viáticos o gastos de viaje en el país o en el extranjero destinados al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles y pago de kilometraje.
- Las reservas para indemnizaciones al personal, para pagos de antigüedad o cualquier otra análoga.
- Los gastos en comedores que se encuentren a disposición de todos los trabajadores de la empresa y el mantenimiento de laboratorios o especialistas que estudien la calidad e idoneidad de los alimentos servidos en los comedores.
- Los pagos por servicios aduaneros.

Algunos de estos gastos, además de cumplir con los requisitos señalados están sujetos a ciertas limitaciones y restricciones que la misma ley señala para que sean deducibles. Por lo tanto, la parte que sobrepasa esos límites se convierte en no deducibles, los cuales analizaremos a continuación.

3.- GASTOS NO DEDUCIBLES

Los gastos no deducibles son aquellos que no cumplen con alguno de los requisitos establecidos por las autoridades fiscales, los cuales se mencionaron con anterioridad; y aquella parte que sobrepase los límites que la Ley del Impuesto Sobre la Renta señala. Sin embargo, hay otros gastos que a pesar de reunir esos requisitos no se consideran deducibles de acuerdo a la ley.

Algunos de los límites y restricciones que señala la ley para conocer la parte que se considera no deducible son:

- Para la deducción de inversiones, la parte que sobrepase los porcentajes máximos autorizados, los cuales se encuentran en los artículos del 43 al 51-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Los pagos por honorarios, arrendamiento y derechos de autor cuando estos sean hechos a personas físicas que presten sus servicios en forma independiente, personas morales que se encuentren tributando en el régimen simplificado o a las personas físicas con actividad empresarial sujetas también al régimen simplificado, que no hayan sido pagadas (erogadas) a más tardar en la fecha en que se deba presentar la declaración del ejercicio correspondiente.

En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia,

consultivos y otros, cuando el importe anual establecido para cada persona sea superior al sueldo anual devengado por el funcionario de mayor jerarquía de la sociedad; cuando el importe total de los honorarios o gratificaciones sea superior al monto de los sueldos y salarios anuales devengados por el personal del contribuyente; y que exceda del 10% del monto total de las otras deducciones del ejercicio.

En el caso de arrendamiento de aviones y embarcaciones cuando no tengan concesión o permiso del gobierno federal para ser explotados comercialmente, así como de casas habitación, cuando no se acredite la estancia de las personas que ocupan dichos inmuebles. Tratándose de aviones, cuando exceda de N\$ 2 232.- por día, así como, los gastos adicionales relacionados con el mismo. Tratándose de automóviles cuando estos no sean utilitarios o que se encuentren comprendidos dentro de las categorías "B" y "C" a que se refiere el artículo 5° de la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

En el caso de pagos por derecho de autor si no se obtiene de la persona que percibe el ingreso una declaración escrita en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se trata de una obra de su creación, cuando no se destinen para su enajenación al público o cuando el comprobante respectivo no contenga la leyenda "ingreso percibido en los términos de la fracción XXX del artículo 77 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta".

- Los gastos en comedores que no estén a disposición de todos los trabajadores de la empresa o éstos excedan de un monto equivalente a un salario mínimo general diario del área geográfica del contribuyente por cada trabajador que haga uso de los mismos y por cada día en que se preste el

servicio, adicionado con las cuotas de recuperación que pague el trabajador por este concepto.

- En el caso de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, si no se comprueba ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que quien proporciona los conocimientos, cuenta con elementos técnicos propios para ello; si el servicio se presta a través de terceros no autorizados y si no es efectivamente llevado a cabo.

- Tratándose de gastos de previsión social cuando éstos no sean otorgados en forma general en beneficio de todos los trabajadores y cuando no se establezcan planes conforme a plazos y requisitos que se fijen en el reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Cuando existan pagos por primas de seguros o fianzas no se hagan conforme a las leyes de la materia o que estos correspondan a conceptos no deducibles y cuando durante la vigencia de la póliza de seguros se otorguen préstamos por parte de la aseguradora con garantía de las sumas aseguradas.

- Los viáticos o gastos de viaje en el país o en el extranjero, cuando no se destinen al hospedaje, alimentación, transporte, uso o goce temporal de automóviles, y pago de kilometraje, de la persona beneficiaria del viático o cuando se apliquen dentro de una faja de 50 kilómetros que circunde al establecimiento del contribuyente. También cuando las personas beneficiadas por los viáticos no sean empleados del contribuyente o no se encuentren prestando servicios profesionales.

Tratándose de gastos de viaje destinados a la alimentación cuando excedan de N\$ 233.- diarios por cada beneficiario del viático erogados en territorio nacional, y de N\$ 466.- diarios cuando se eroguen en el extranjero,

o cuya documentación no sea acompañada por la relativa al hospedaje o transporte.

Los gastos de viaje destinados al uso o goce temporal de automóviles y gastos relacionados, cuando excedan de N\$ 262.- diarios erogados en territorio nacional o extranjero, o cuando no se acompañe a la documentación que los ampare la relativa al hospedaje o transporte.

Los gastos de viaje destinados al hospedaje cuando excedan de N\$ 1 178.- diarios erogados en el extranjero, o cuya documentación que los ampare no sea acompañada por la relativa al transporte.

En el caso de los gastos de viaje con motivo de seminarios o convenciones no será deducible el excedente del límite para los gastos de viaje por día destinados a la alimentación cuando formen parte de la cuota de recuperación que se establezca para tal efecto y en la documentación que los ampare no se desglose el importe correspondiente.

- En el caso de las reservas para indemnizaciones al personal, para pagos de antigüedad o cualquier otra análoga cuando no se constituyan en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Además de estos ejemplos existen otros que la ley señala como gastos no deducibles a pesar de reunir los requisitos fiscales. Como son:

- Los accesorios de las contribuciones, siempre y cuando no sean recargos.
- Los gastos relacionados con inversiones no deducibles.
- Los gastos de representación.
- El crédito comercial aún cuando sea adquirido de terceros.

- El arrendamiento de casas de recreo.
- Pérdidas por enajenación o caso fortuito de inversiones no deducibles.
- Los consumos en bares.

CAPITULO

II

CONTROL DE LOS GASTOS NO DEDUCIBLES

1.- CONTROL DE LOS GASTOS NO DEDUCIBLES

Como ya hemos visto, existe una clasificación contable para el registro de los gastos en general de acuerdo a su naturaleza y aplicación en cada departamento operativo; sin embargo, de esa clasificación existen gastos que no son aceptados por la ley para ser deducidos de los ingresos cuando se calcula el resultado fiscal de las empresas, el cual sirve de base para determinar el Impuesto Sobre la Renta. Es por ello, que surge la necesidad de que la clasificación fiscal de los gastos sea tomada en cuenta en contabilidad para facilitar la identificación y el manejo de los gastos no deducibles en el momento de tenerlos.

Las empresas no están obligadas a llevar un control de los gastos no deducibles, ya que todos sus gastos son tomados en cuenta para determinar una utilidad o pérdida contable; es decir, que dentro de la contabilidad podemos restar todos los gastos de los ingresos, inclusive aquellos que de acuerdo a la ley sean no deducible; pero que, debido a que tienen la obligación de calcular el resultado fiscal como la ley establece para el pago del impuesto, se ven en la necesidad de controlar dichos gastos con la finalidad de ahorrar tiempo y esfuerzo.

Una manera de controlar el registro de los gastos no deducibles es utilizando una cuenta de mayor llamada **“GASTOS NO DEDUCIBLES”**,

cuyas subcuentas y presentación en el Estado de Resultados será a criterio del contador. Como puede ser:

GASTOS NO DEDUCIBLES

- Consumos.
- Multas.
- Actualización.
- Gastos de viaje.
- Varios.

GASTOS NO DEDUCIBLES

- Sin requisitos fiscales.
- Multas y actualización.
- Sin comprobante.
- Consumos.
- Diversos.

Para comprender el manejo de dichos gastos, se dará un ejemplo de su registro contable en una empresa comercial, la cual realiza las siguientes operaciones en el mes de abril de 1995:

- 1) Depreciación del equipo de cómputo al 35% anual.
- 2) Gastos de viaje que ascendieron a N\$ 3 500.- . Por concepto de alimentación N\$ 1 800.- y el resto correspondiente a hospedaje y transporte.

- 3) Reparación de una máquina de escribir por N\$ 350.-

- 4) Por motivo de aniversario se dieron obsequios a clientes exclusivos por N\$ 2 000.-

- 5) Se pagan impuestos extemporáneos por N\$ 1 700.- . Actualización de N\$ 75.- ; y recargos por N\$ 250.- , de los cuales N\$ 112.- corresponden al departamento de administración.

- 6) Pago de honorarios por N\$ 500.-, con factura No. 632.

- 7) Notas de consumo por N\$ 230.-

- 8) Gastos por mantenimiento de oficina sin comprobantes por N\$ 80.-

- 9) Comprobantes de papelería sin IVA desglosado por N\$ 25.-

- 10) Pago de recibo telefónico por N\$ 500.-

Datos correspondientes a los incisos de las operaciones anteriores:

- Para el inciso N° I el valor original del equipo de cómputo: N\$ 25 000.-
- Año de adquisición: 1994
- Porcentaje máximo autorizado por la ley: 25% anual.

- Para el inciso N° 2 los gastos de viaje fueron realizados por dos vendedores a la ciudad de Querétaro por tres días.

- Para el inciso N° 5 los impuestos extemporáneos son los correspondientes a INFONAVIT por N\$ 1 214.- y a SAR por N\$ 486.-

- Para el inciso N° 7 las notas de consumo corresponden a un restaurante que se encuentra ubicado en la misma colonia que la empresa.

- Para el inciso N° 10 el importe del recibo es por ventas por teléfono.

NOTA: Con fines prácticos, en las operaciones no se maneja el IVA; para demostrar mejor como se registran los gastos.

ASIENTOS DE DIARIO

- 1 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	521.-
Depreciaciones	
GASTOS NO DEDUCIBLES	208.-
Depreciaciones	
DEP. ACUM. EQ. DE CÓMPUTO	729.-
Depreciación del mes al 35% anual.	
La parte que se considera no deducible es la diferencia que resulta entre el 35% aplicado contablemente y el 25% que es el porcentaje máximo que la ley permite.	

- 2 -

GASTOS DE VENTA	3 098.-
Gastos de viaje	
GASTOS NO DEDUCIBLES	402.-
Gastos de viaje	
BANCOS	3 500.-
Banamex	
Viaje de dos vendedores a Querétaro por 3 días. El importe de los gastos no deducibles representa la diferencia entre la cantidad gastada por concepto de alimentación que asciende a N\$ 1 800.- y el límite para dichos gastos previstos por la ley, el cual es de N\$ 233.- diarios por cada persona.	

- 3 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	350.-
Mntto. equipo de oficina	
BANCOS	350.-
Banamex	
Reparación de una máquina de escribir.	

- 4 -

GASTOS NO DEDUCIBLES

2 000.-

Obsequios y atenciones

BANCOS

2 000.-

Banamex

Obsequios a clientes exclusivos por motivo de aniversario; considerados no deducibles por no otorgarse en forma general a todos los clientes.

- 5 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		112.-
Recargos		
GASTOS DE VENTA		138.-
Recargos		
GASTOS NO DEDUCIBLES		75.-
Actualización		
IMPUESTOS POR PAGAR		1 700.-
INFONAVIT	1 214.-	
SAR	<u>486.-</u>	
BANCOS		2 025.-
Banamex		
Impuestos correspondientes al 4o. trimestre de 1994. La actualización se considera no deducible por ser un accesorio de las contribuciones, mientras que los recargos a pesar de ser accesorio, la ley los acepta como deducibles.		

- 6 -

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	500.-
Honorarios	

BANCOS	500.-
Banamex	
Honorarios correspondientes al mes de abril de 1995 a persona moral.	

- 7 -

GASTOS NO DEDUCIBLES	230.-
Consumos	

BANCOS	230.-
Banamex	
Notas de consumo. Son no deducibles por provenir de un restaurante ubicado dentro de los 50 kilómetros que circundan al establecimiento.	

- 8 -

GASTOS NO DEDUCIBLES

80.-

Mntto. de oficina

BANCOS

80.-

Banamex

Registro del pago por mantenimiento de oficina, considerado no deducible por no haber comprobante que lo respalde.

- 9 -

GASTOS NO DEDUCIBLES

25.-

Papelería

BANCOS

25.-

Banamex

Compra de artículos de papelería, considerada no deducible por no cumplir con uno de los requisitos que señala la ley.

- 10 -

GASTOS DE VENTA

500.-

Servicio telefónico

BANCOS

500.-

Banamex

Pago del recibo telefónico del mes
de marzo.

2.- EFECTO DE LOS GASTOS NO DEDUCIBLES EN EL RESULTADO FISCAL

Para ver con mayor claridad como influyen los gastos no deducibles en el resultado fiscal de una empresa, nos basaremos en las siguientes conciliaciones entre el resultado contable y fiscal, en las cuales vamos a comparar como influye en la determinación de las utilidades, tanto contable como fiscal, el tener o no dichos gastos.

EJEMPLO: Conciliación con gastos no deducibles.

**LA COMERCIAL, S.A.
CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL**

Ventas netas		N\$ 150 000.-
menos:		
COSTO DE VENTAS:		
Inventario inicial	N\$ 15 000.-	
Compras netas	65 000.-	
Inventario final	<u>30 000.-</u>	<u>50 000.-</u>
UTILIDAD BRUTA		100 000.-
menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de administración	N\$ 33 300.-	
Gastos de venta	69 700.-	
Gastos financieros	<u>2 500.-</u>	<u>105 500.-</u>
PÉRDIDA EN OPERACIÓN		(5 500.-)
más:		
Otros productos	N\$ 800.-	
Otros gastos	<u>500.-</u>	<u>300.-</u>
PÉRDIDA CONTABLE		(5 200.-)
más:		
Ganancia inflacionaria	3 500.-	
Interés acumulable	800.-	
Depreciación contable	3 700.-	
Gastos no deducibles	27 300.-	
Costo de ventas	<u>50 000.-</u>	<u>85 300.-</u>
		80 100.-
menos:		
Pérdida inflacionaria	4 000.-	
Depreciación fiscal	<u>4 300.-</u>	<u>8 300.-</u>
UTILIDAD FISCAL		N\$ 71 800.-

EJEMPLO: Conciliación sin gastos no deducibles.

**LA COMERCIAL, S.A.
CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL**

Ventas netas		N\$ 150 000.-
menos:		
COSTO DE VENTAS:		
Inventario inicial	N\$ 15 000.-	
Compras netas	65 000.-	
Inventario final	<u>30 000.-</u>	<u>50 000.-</u>
UTILIDAD BRUTA		100 000.-
menos:		
GASTOS DE OPERACIÓN		
Gastos de administración	N\$ 33 300.-	
Gastos de venta	42 400.-	
Gastos financieros	<u>2 500.-</u>	<u>78 200.-</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		21 800.-
más:		
Otros productos	N\$ 800.-	
Otros gastos	<u>500.-</u>	<u>300.-</u>
UTILIDAD CONTABLE		22 100.-
más:		
Ganancia inflacionaria	3 500.-	
Interés acumulable	800.-	
Depreciación contable	3 700.-	
Costo de ventas	<u>50 000.-</u>	<u>58 000.-</u>
		80 100.-
menos:		
Pérdida inflacionaria	4 000.-	
Depreciación fiscal	<u>4 300.-</u>	<u>8 300.-</u>
UTILIDAD FISCAL		N\$ 71 800.-
		=====

Como podemos observar los gastos no deducibles no influyen en el resultado fiscal de las empresas, porque para determinar dicho resultado estos gastos se suman a la utilidad contable obtenida; por lo tanto, es como si estos gastos no se hubieran realizado; es decir, que fiscalmente vamos a obtener el mismo resultado teniendo o no este tipo de gastos.

Los gastos no deducibles afectan el resultado contable de la empresa, disminuyendo la utilidad o incluso provocando pérdidas, lo cual no es conveniente porque aunque tenga pérdidas contables (más gastos que ingresos), puede tener utilidad fiscal y pagar impuestos; una empresa se crea con la finalidad de obtener utilidades; por lo que es recomendable para una organización no tener un importe elevado de gastos no deducibles; porque son gastos que no pueden deducirse de sus ingresos y que les crean una utilidad fiscal mayor provocando un Impuesto Sobre la Renta mayor. Es importante que quienes realizan los gastos conozcan muy bien los requisitos que deben reunir los comprobantes y pedir a quienes los expidan los entreguen con los requisitos que la ley señala.

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación realizada, podemos concluir que es importante conocer y analizar el concepto contable de un gasto para poder identificarlo y realizar un adecuado registro del mismo. Dándonos cuenta de que existen elementos que son necesarios para considerar un gasto como tal, siendo éstos: la disminución del activo o incremento del pasivo; la afectación a la utilidad neta y; que su consecuencia sea la generación de ingresos.

Es muy importante saber utilizar el término adecuado que refleje la operación que se está realizando, ya que muchas veces se emplean diferentes términos para referirse a un gasto, que pudiendo ser así, también pueden representar otros movimientos u operaciones como salida, egreso, costo o erogación.

Generalmente las empresas clasifican sus gastos en Costo de Ventas o Costo de Producción de lo Vendido, Gastos de Operación y Otros Gastos, si analizamos cuidadosamente el Costo de Ventas en una empresa comercial y el Costo de Producción de lo Vendido en una empresa industrial; podemos decir, que éstos representan gastos de operación por formar parte de sus operaciones; pero que, por sus necesidades de información los manejan por separado. Por otro lado, la empresa de servicios por la complejidad que representa para ella identificar su Costo de Producción, maneja estos gastos

incluidos en los de operación; por lo tanto, las empresas manejarán los gastos dependiendo de la clasificación que hagan de los mismos.

Para la presentación de los gastos en el Estado de Resultados, no existe un formato a seguir, sino que ésta dependerá de las necesidades de información que tengan las personas interesadas en la forma en que la organización se encuentra operando y en la clasificación de los gastos que tenga.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta no señala un concepto claro sobre lo que para ella es un gasto, sino que únicamente indica que éstos deben ser indispensables para que la empresa pueda realizar sus operaciones y los maneja como gastos deducibles, los cuales deben cumplir con ciertos requisitos y algunos de ellos con limitaciones y restricciones para que puedan, por lo tanto, ser deducidos de los ingresos que tenga la empresa en un periodo o ejercicio, y como gastos no deducibles que son aquellos que no cumplen con los requisitos o sobrepasan los límites señalados en la ley. Los gastos no deducibles pueden ser manejados por la empresa en una cuenta especial con la finalidad de no involucrarlos con los gastos que si son deducibles, y poder identificarlos claramente al momento de presentar su declaración anual.

En cuanto al efecto que los gastos no deducibles provocan en el resultado de una empresa, pudimos darnos cuenta que solamente influyen en el resultado contable disminuyéndolo; pero no en el resultado fiscal, ya que éste seguirá siendo el mismo se tengan o no estos gastos. Por lo que su

presentación en la declaración anual se va a reflejar únicamente en la parte contable del Estado de Resultados.

Por último, es recomendable que la persona que registra los gastos tenga un concepto claro de lo que es éste, y que se base en una sola clasificación que le permita identificar fácilmente la cuenta correcta para su registro; así como, tener el cuidado de revisar que los comprobantes cumplan con los requisitos fiscales para tener el menor importe de gastos no deducibles que sea posible, ya que son gastos que no pueden deducirse de los ingresos y que crean una utilidad fiscal mayor que la contable provocando un mayor impuesto.

BIBLIOGRAFÍA

A. González, Cesar. Contabilidad Dinámica. México, Litograf, S.A. , 1982.

481 p.

ANZURES, Maximino. Contabilidad General. México, Porrúa Hnos. y Cia.,

1983. 600 p.

D. Braden, Andrew y G. Allyn, Robert. Principios de Contabilidad. México,

Compañía Editorial Continental, S.A., 1971. 808 p.

EDWARDS, James Don. et, al. Contabilidad Intermedia. México, Cia.

Editorial Continental, S.A. de C.V., 1989. 860 p.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados. México, Reséndiz Editores, 1993. 507 p.

KOHLER, L. Eric. Diccionario para Contadores. (Tr. R. Cárdenas C.)

México, Unión Tipográfica, Editorial Hispano Americana, S.A. de C.V.,

1981. 717 p.

MANCERA Hnos. Terminología del Contador. México, Banca y Comercio,

S.A., 1974. 435 p.

NELSON, A. Tom. Contabilidad Acelerada, enfoque Administrativo. México, C.E.C.S.A., 1981. 554 p.

PRIETO Llorente, Alejandro. Principios de Contabilidad. México, Banca y Comercio, S.A., 1975. 277 p.

Prontuario Tributario, Correlacionado. México, Tax Editores Unidos, S.A. de C.V., 1995. 1377 p.

RIO González, Cristóbal del. Costos I, Históricos. México, C.E.C.S.A., 1991. I-33, II-19, III-34, IV-122, V-25, VI-65 p.

W. Holmes, Arthur. et, al. Contabilidad Básica. México, Cía. Editorial Continental, S.A., 1975. 719 p.